

REPÚBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

19 JUN 2019

**VISTO:**

El CUDAP EXP-UNC N° 0027323/2019 mediante el cual la Directora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflicto Dra. Elena García de Esteve solicita la aprobación del “**Programa de Practicas Académicas para Mediadores**”;

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicho programa se enmarca en el Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos, y tiene por objeto brindar capacitaciones a mediadores de formación básica completa o al menos iniciada, a fin de que puedan identificar situaciones de conflicto en la vida social, amplíen el campo para la toma de decisiones frente a los conflictos, que identifiquen procedimientos de prevención de conflicto, que reconozcan y orienten la evaluación de las alternativas de resolución de conflicto.

Que el programa se desarrollara de manera teórica-practica debiendo el mediador practicante cumplir una carga de 60 hs. de asistencia a casos de mediación y 24 hs. de formación teórico práctica.

Que estas instancias requieren se institucionalizadas y contar con mejoras en los procesos de difusión para promover mayor convocatoria y nivel de participación.

Que la capacitación y el perfeccionamiento de mediadores constituyen una base fundamental para promover la calidad en los procesos de resolución pacífica de conflictos.

Que desde esa perspectiva, es evidente el impacto institucional de esta estrategia y su inestimable utilidad para alcanzar los objetivos que se han relacionado en puntos precedentes;

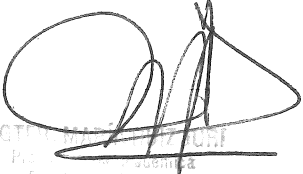
Por ello;

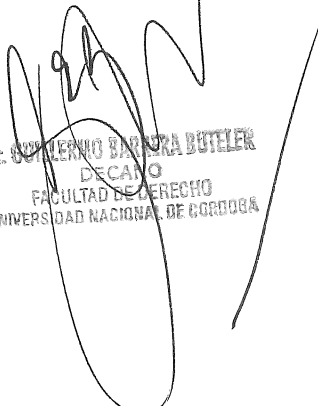
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Aprobar el “Programa de Practicas Académicas para Mediadores”; cuya coordinación estará a cargo del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos.-

**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia y gírese a la Secretaria Academica y al Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos Oportunamente archívese.-

  
MCTE 11/11/2011  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba  
**Resolución N°:**

  
Dc. GUILLERMO DANIELA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1650

A/B



## **Programa de Prácticas académicas para Mediadores**

### **Justificación.**

La habilidad en la gestión sustentable de conflictos, no sólo tiene como objetivos la resolución pacífica sino también la transformación de los conflictos entre las personas. Se ha convertido en un requerimiento indispensable para todos los actores sociales en todas las áreas de actividades y relaciones sociales y políticas. Cualquier trayecto de formación de mediadores, facilitadores y agentes operadores en conflictos, propone un segmento de prácticas, espacio en el que la propuesta pedagógica del uso del método, es experimentada por el novel mediador.

El interés del mediador por adquirir pericia en el uso de las estrategias y herramientas para la asistencia de resolución pacífica en los conflictos reales, debe conciliar el de las personas que demandan el servicio, y el de los Centros que lo brindan. Con tales objetivos, se propone un programa de prácticas para mediadores con formación básica –pasantías- de estudio y aplicación de las herramientas, con la asistencia de mediadores tutores.

### **Características generales.**

#### **Antecedentes.**

Se ha tenido en cuenta las exigencias reglamentarias de la normativa provincial vigentes ( Ley 10543 Dcto. Reglamentario 1705 y Resoluciones provinciales) y la experiencia docente recogida en aulas universitarias y también en los grupos de entrenamiento de Mediación, para elaborar el Programa. Está elaborado sobre los anteriores proyectos que desde 2005 se realizaron en la Facultad de Derecho como Cursos Opcionales –hasta 2009- y como emprendimientos de Transferencias de Conocimientos y Tecnologías, desde la Secretaría de Extensión, 2008 a 2012.

#### **Alcance.**

El Programa contará con la homologación de la Dirección de Mediación de la Provincia de Córdoba, como formación continua de Mediadores, por 84 horas.

#### **Dirigido a:.**

Mediadores con formación básica completa o iniciada, docentes, operadores, profesionales, administrativos, dirigentes sociales, empleados, directivos, etc.



**Formadores. Equipo docente interdisciplinario.**

Dictado por docentes formadores habilitados por la autoridad provincial, en conjunto con docentes formadores del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos, Adscriptos y Colaboradores de la Cátedra de *Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de resolución de conflictos*, formadores invitados y Profesores de amplia experiencia en el aula, y también en la mesa de mediación. Se dicta en formato de Seminario/s intensivo/s.

**Objetivos generales.**

- ❖ Lograr que el mediador con formación básica completa o al menos iniciada, identifique situaciones de conflicto en la vida social y que pueda enfrentarlo.
- ❖ Que amplíe el campo para la toma de decisiones frente a los conflictos, desde el rol de tercero neutral conductor del proceso de mediación.
- ❖ Que reconozca y disponga de recursos ya adquiridos en su formación, y de otras disciplinas, en relación a la prevención y manejo pacífico de los conflictos, técnicas de P.N.L. de la Teoría de la Comunicación Humana, de la Semiótica, de la Sistémica, etc.
- ❖ Que identifique y que evalúe, los procedimientos de prevención de los conflictos, y a las vías de resolución por mediación.
- ❖ Que reconozca y oriente la evaluación de las alternativas de resolución, dentro de los procesos conflictivos que conduce.
- ❖ Que pueda distinguir y evaluar los distintos procedimientos de resolución, y su aplicación pertinente.
- ❖ Que reconozca y desarrolle actitudes de compromiso profesional ético y social, frente a los conflictos de los disputantes.
- ❖ Que amplíe el espectro de opiniones, saberes, destrezas, técnicas y recursos, con los que funda su formación, y pueda realizar articulaciones con otros de la misma ciencia jurídica o de otras disciplinas.
- ❖ Que advierta a partir de la emergencia de nuevas prácticas y de nuevas ideas en el mundo jurídico, la flexibilidad exigida al rol profesional del abogado contemporáneo y el desarrollo permanente de las ciencias.
- ❖ Que reconozca, analice, evalúe e internalice las destrezas y técnicas que informan a las nuevas prácticas de resolución de conflictos, y su relación con los demás principios del derecho y de la ética.



### ***Metodología***

La metodología en todo el trayecto está diseñada en coherencia con el objeto de la tarea educativa, sensibilización con la aplicación de los métodos de prevención y resolución pacífica y capacitación en la práctica de las habilidades del mediador.

La apropiación de las herramientas y la consustanciación con los valores y ética de la práctica de resolución pacífica, respeto por las diferencias y el diálogo y el consenso, rodean toda la propuesta en sus distintos niveles.

- a) Observación crítica de casos reales de mediación
- b) Práctica en conjunto con Mediador experimentado –comediación-
- c) Taller reflexivo, trabajo en pequeños grupos
- d) Evaluación, elaboración de fichas técnicas de los casos.

### **Competencias a desarrollar.**

- Habilidad para intervenir en la solución de problemas y toma de decisiones sistemáticas y alternativas.
- Práctica en el uso de procesos y procedimientos de prevención y resolución de disputas.
- Incorporación de habilidades de comunicación efectiva, de manejo de emociones, de negociación estratégica, de generación de pensamiento creativo, evaluación de opciones, y de formación de consensos.
- Manejo de técnicas de conducción de procesos de formación de consensos.

### ***Contenidos.***

Los contenidos y su configuración es específico para cada grupo de los mediadores participantes, flexible permitiendo su ampliación a la situación especial del grupo de asistentes y el enriquecimiento que podrá brindar la incorporación de las perspectivas de la formación disciplinar de base, centrados en la agenda de prácticas asignadas a cada participante.



- Estrategias comunicacionales
- Herramientas
- Aplicación
- Modelos
- Metodología de supervisión y seguimiento

#### ***Estrategias pedagógicas.***

- *Recursos a utilizar:* Los habituales en la Formación de Mediadores en donde se privilegia la práctica y cambio de paradigmas.
- *Recursos isomórficos:* técnicas grupales, de simulación, juegos interactivos.
- *Recursos genéricos:* exposiciones, integraciones, reconocimientos, análisis, etc.
- *Recursos materiales:* textos para análisis, videos, narraciones, casos prácticos, cuadros sinópticos,
- resúmenes, filmas, otros materiales audiovisuales, rotafolios, etc.

#### ***Evaluación.***

Las instancias en que se divide el programa de prácticas, son permanentemente evaluadas por el docente a cargo y también está prevista la evaluación final.

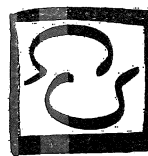
La **evaluación final** planteada por el Programa opera con distintas modalidades.

Todos los objetivos propuestos se evalúan en la instancia definitiva del Curso o Seminario y se implementa a través: de trabajo monográfico individual, de investigación aplicada sobre situación o caso real, de asistencia en conflicto, dirigido y tutorado por los formadores del LRPC que será aceptado para su defensa oral ante Tribunal examinador del Programa.

El sistema de calificación individual, en las siguientes categorías: a) aprobado o no aprobado, indicadores numéricos 0-10 correspondiendo 0-6 (no aprobado) 7-10 (aprobado).

#### ***Carga horaria.***

El mediador practicante, deberá cumplir un programa de prácticas que le será asignado, hasta cumplimentar sesenta (60) horas de asistencia en los casos de mediación y veinticuatro (24) horas de formación teórico práctica.



Es una exigencia mínima del 80% de asistencia al programa individual de prácticas asignado y evaluación final para su acreditación. .

- construcción individual y,o grupal de herramientas de observación: fichas de casos, estructuración de etapas de la intervención, encuestas de seguimiento, formularios, etc.
- Proyección de clínica de caso.
- Elaboración de un sistema de seguimiento del proceso de mediación.
- mediaciones en conflictos
  - familiares,
  - patrimoniales,
  - vecinales, etc.

Estas prácticas serán posibles a través de la colaboración de los Centros Públicos: Judicial de Mediación y Centro de Mediación comunitaria de las Municipalidades, que han adelantado su colaboración, y de Sala experimental del Laboratorio.

Las prácticas, son de **agenda abierta**, atento que los alumnos deberán asistir en las mediaciones, cuando estas se realicen y acreditando su participación, por la constancia que de ello proporcionen los Centros de Mediación donde realice su practica , y del tutor que tenga su conducción.

Completa además la capacitación, **clases complementarias** grupales donde los asistentes recorren los contenidos que enmarcan las prácticas en las que participan y los modelos de abordaje de los conflictos desde las distintas escuelas. Asimismo advierten la aplicación de la estructura del proceso de la mediación y de la utilización de las herramientas y su eficacia en cada caso.

#### **EQUIPO DOCENTE.**

El equipo docente, está integrado con los formadores del Laboratorio, con la coordinación y bajo la dirección de la suscripta que revista la condición de docente formadora, dentro de las exigencias de los organismos de aplicación.



Laboratorio de  
Resolución Pacífica  
de Conflictos

Prof. Ab. Mediadora Noemi G. Tamashiro de Higa

Prof. Ab. Mediador Raúl A. Alvarez

Prof. Ab. Mediador Sergio Cattaneo

Prof. Ab. Mediador Leonardo Colazo

Prof. Ab. Mediadora Carla Saad

Prof. Consulta Mediadora Elena Garcia Cima de Esteve

Profesores invitados

#### **NUMERO DE ALUMNOS.**

Siendo los objetivos de este trayecto, la capacitación en destrezas y técnicas de carácter práctico, los docentes trabajarán con grupos de no más de tres (3) alumnos por grupo y no más de cinco (5) grupos en cada semestre.

#### ***Bibliografía sugerida:***

Acland, Andrew F. : *Cómo utilizar la Mediación para resolver conflictos en las organizaciones*, Barcelona, Paidós, 1993.

Alvarez, G. Highton E.: *Mediación y Justicia*, De Palma, 1996.

Baruch Bush R.A. y Folger J.P. *La promesa de Mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Ed.Granica S.A. B.A. 1996.

Beck Kritek Phyllis *La negociación en una mesa despareja. Un abordaje práctico para trabajar con las diferencias y la diversidad*. Granica Ediciones. B.A. 1998.

Bianchi, Roberto A. *Mediación prejudicial y conciliación. Comentario de la ley 24573 y su reglamentación*. Zavalia. Buenos Aires 1996.

Calcaterra Ruben A. *Mediación Estratégica*. Gedisa Ed. Barcelona 2002.

Caram M.Elena, Eilbaum Diana T. Risolía Matilde. *Mediación. Diseño de una práctica*.

Diez, Francisco y Tapia, Gachi: *Herramientas para trabajar en mediación*, Paidós, 1999.



Laboratorio de  
Resolución Pacífica  
de Conflictos

- Fisher Roger, William Ury y Bruce Patton: *Si... de acuerdo. Cómo negociar sin ceder*, Colombia, Norma, 1994.
- Fisher, Roger, Kopelman, E. y ot. *Más allá de Maquiavelo*. Ed. Granica S.A., B.A.
- Entelman Remo *Teoría de Conflictos. Hacia un nuevo paradigma* Gedisa Ed. Barcelona 2002.
- Kolb, Deborah y asociados: *Cuando hablar da resultado. Perfiles de mediadores*, Paidós, B.A., 1996.
- Haynes John y ot. *La mediación en el Divorcio*. Granica. Barcelona España 1997.
- Martínez Paz Fernando. *La Construcción del mundo jurídico Multidimensional*. Advocatus. Cba. 2004
- Moore, Christopher, *El proceso de Mediación. Métodos prácticos para la resolución de conflictos*. Ed. Granica S. A., B.A.
- Muldoon, Brian *Mediación. El corazón del conflicto*. Ed. Paidós S.A. B.A. 1998.
- Resnik Michael D. *Elecciones. Una introducción a la teoría de la decisión*. Gedisa Ed. Barcelona 1998.
- Rozenblum de Horowitz, Sara. *Mediación. Una respuesta interdisciplinaria*. Comp. Eudeba. Bs.As. 1997.
- Six Jean-Francois *Dinámica de la Mediación*. Paidós. Barcelona. España 1995.
- Suares, Marínés *Mediación. Conducción de disputas. Comunicación y técnicas*. Ed. Paidós. B.A. 1996.
- Ury William L. Brett Jeanne M, Goldberg Steplen. *Como resolver las disputas. Diseño de sistemas para reducir los costos del conflicto*. Rubinzal-Culzoni. Ed. Sta.Fe.1995.
- Vinyamata Eduard *Manual de prevención y resolución de conflictos. Conciliación mediación negociación*. Ariel Barcelona 2002.
- Watzlawick, Paul y otros: *Teoría de la comunicación humana*, Barcelona, 1997
- Watzlawick, Paul: *¿Es real la realidad?*, Barcelona, 1997
- Watzlawick, Paul: *Cambio*, Barcelona, 1996.
- Watzlawick, Paul: *El lenguaje del cambio*, Nueva York, 1978.

Elena García Cima de Esteve.

Responsable docente.

Córdoba. 2019